



*Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú R*

Lima, 7 de Abril de 1970.

Of. N°. 568.

Señor Doctor  
Tomás Catanzaro  
Ciudad.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle que la Comisión Nacional que me honro en presidir, ha tomado la decisión de dar énfasis a la publicación de las fuentes primarias, que demuestran la participación activa de los peruanos en la Independencia Nacional, con el fin de hacer tangible lo dispuesto en el inciso a) del artículo 4° del DL 17815 que dispone la edición de una "Colección Documental sobre la Emancipación del Perú", que reúna tanto los documentos inéditos procedentes de archivos nacionales y extranjeros, así como los, ya editados, de corta difusión, difícil acceso y especial valor histórico y docente.

En vista del resultado de la licitación realizada para la impresión de las obras mencionadas, nos encontramos con el serio problema de que los presupuestos presentados resultan mucho más elevados de lo que se había previsto, hecho que se agrava con los inevitables gastos en pagos a los investigadores y copiadore<sup>s</sup> rentados, así como en materiales, transportes y viáticos. Para poder solucionar este serio problema, se hace necesario acudir a las empresas, instituciones y personas naturales y jurídicas pidiéndoles su colaboración económica, apoyándonos en el artículo 7° del indicado DL., a fin de lograr la realización de la integridad del plan de publicaciones programado, así como para las reparaciones que son indispensables en el Museo Nacional de Historia.

En tal virtud, invoco su alto espíritu de comprensión para pedirle se digne aceptar el cargo de Presidente del Comité de Promoción Económica, de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, y proponer a los colaboradores que a su juicio deben integrarlo.

Con este motivo, expreso a Ud. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

\_\_\_\_\_  
Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez  
PRESIDENTE.